

Rawson, 17 de Junio de 2.010.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S - - - - - / - - - - - D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 29.036/10 - I. P. V. y D. U. caratulado "R/Antecedentes Contratación Directa N° 10/10 renovación de la red de distribución eléctrica en baja tensión Gan Gan (Expte. N° 0038/10 SIPySP/IPV)"**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 146 (fol. del T. C. P.), en tal sentido, informo que la contratación directa que se tramita encuadra en la normativa provincial prevista en la Ley I N° 394 y su prórroga por Decreto N° 1206/09 - Ley I N° 418 (ver Resolución N° 0931/10 - IPVyDU glosada a fs. 63/64 fol. IPVyDU).

Sin perjuicio de ello, entiendo adecuado que de modo previo a la formalización de la respectiva adjudicación, la firma pre-adjudicataria de la obra deberá acompañar lo siguiente:

- 1) Ejemplar original o copia autenticada actualizada del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales (DGR), en su defecto, constancia original o copia autenticada actualizada de no ser contribuyente en dicho Organismo Pcial.;
- 2) la documentación aclaratoria y complementaria a que se hace referencia en el Anexo II: Informe Subcomisión Técnica (ver fs. 189 fol. I. P. V. y D. U.).

No teniendo otra observación que realizar, saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 45/10**

Dr. Jorge Vazquez

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas